

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1026-D-FLCH-19

Lima, 15 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05869-FLCH-2019 relativo al pedido de vacaciones de la Mg. **MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES**, directora del Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución decanal n.º 1232-D-FLCH-18 de fecha 19 de diciembre de 2018 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al período enero – febrero 2019 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, la de la Mg. **MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES**;

Que mediante Oficio N.º 091-DAA-FLCH-2019 la Mg. Emma Patricia Victorio Cánovas, Directora del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica del descanso físico vacacional del 16 al 31 de octubre de 2019;

Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la Mg. **MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES**, con código N.º 0A1884, docente del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 16 al 31 de octubre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.